

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 16:30 horas del día viernes 2 de septiembre del año 2022, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la XIII Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Zoom, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Les agradecemos a todos su asistencia a esta sesión, considerando que es una sesión de manera virtual, pediría amablemente que sus participaciones fueran utilizando la plataforma y haciendo uso de la voz, levantado la mano e inclusive el chat de esta plataforma, dicho lo anterior, pediría amablemente a nuestro Secretario pudiéramos desahogar el punto número uno, con la lista de asistencia, por favor. -----

Secretario Técnico: Si Presidente, buenas tardes a todos. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente suplente en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente de esta H. Junta de Gobierno, presente; **Mtra. Quimeta Manzo Aulet,** Consejera Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio,** Consejera Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán,** Consejera Suplente, representante del Dr. Herminio Baltázar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón,** Consejero Suplente, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Consejera Suplente, representante del Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Lic. Juan José Lara Ramírez,** Invitado Especial, representante del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada** Secretario Técnico, presente.-----

Secretario Técnico: Tenemos Quórum Señor Presidente, hay 6 de 7 Consejeros, la Comisaria, un invitado especial y el Rector, tenemos Quórum-----

----- Acuerdo SE/XIII/2022/01 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Al punto numero 2 tuvieron alguna observación? Secretario visualizas alguna participación. -----

Secretario Técnico: No Presidente, sin observaciones. -----

Orden del día. -----

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Sometería a consideración de todos ustedes, la aprobación del orden del día, quienes estén a favor se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. -----

----- **Acuerdo SE/XIII/2022/02** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo **da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la XIII Sesión Extraordinaria.** -----

----- **03.-Presentación y, en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Presentación y, en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, adelante Rector. -----

Mtro José Antonio Zamora: Si señor Presidente muchas gracias, primeramente expresar nuestra gratitud al Señor Secretario de Educación, Presidente de este Órgano de Gobierno, al Sr. Presidente Suplente, Lic. Tito Dorantes Castillo, y que es a su vez nuestro Director General, y desde luego, a todo el H. Consejo Directivo por habernos dado la oportunidad en esta tercera sesión, en esta fecha, dadas las circunstancias del Cierre de la Administración Pública, era fundamental para esta Institución avanzar lo más que podamos, para hacer una entrega lo más completamente posible a la nueva administración. Como ustedes saben, el propio Consejo aprobó la nueva estructura de esta Universidad Tecnológica de Tulancingo, donde después de 26 años se aprobó la creación de la Secretaría Académica e igualmente la creación, no la creación si no la aprobación de nuevas Direcciones en el Área Académica de la Universidad, que al final de cuentas fueron con los propios recursos que tenemos, fue transferir direcciones de este nivel y pasarlos hacia donde deben de estar de acuerdo con las políticas ciertamente federales, estatales y de la propia Institución, de dar prioridad a la docencia, de atender fundamentalmente a nuestros profesores y a los estudiantes de tal manera que, con los recursos disponibles pudimos hacer esta reestructuración que ustedes tuvieron a bien aprobar, y por lo tanto, el Área Académica tiene ya instancias que le van a dar mayor respaldo a toda la gestión que tiene que ver con la docencia y la investigación; en virtud de ello también teníamos ya consecuente a esta aprobación el Estatuto Orgánico que da sustento jurídico a la propia Estructura Orgánica y administrativa de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, lo que permitirá salvaguardar los principios de legalidad y transparencia en las funciones que cada área tiene a su cargo, de tal manera que se cumpla el objetivo Institucional entonces, hoy se hizo el esfuerzo, lo cual nuevamente les reiteramos nuestro agradecimiento y ponemos a su consideración el Estatuto Orgánico, que fundamentalmente ya integra estas áreas nuevas que se aprobaron en la Estructura Orgánica y, desde luego, algo fundamental para que una organización trabaje, que las personas que están ahí sepan claramente cuáles son sus funciones, cuáles son sus atribuciones, porque con base en ellas se pueda medir su desempeño y en consecuencia hacer las evaluaciones correspondientes para que la Universidad pueda mejor desarrollarse y, particularmente, insisto en el área académica que es la razón de ser de esta Universidad. Pues está a sus órdenes el documento, se los enviamos previamente, ya pasó por todas las instancias que tienen que ver con el proceso de aprobación, hoy está con ustedes, de tal manera que si lo aprueban creo que deberemos de publicarlo en el

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Periódico Oficial del Estado y eso lleva un tiempo, no sé si fuera posible, me atrevo a decir que pudiera modificarse, no pierdo nada con hacer la propuesta, pudiera modificarse el primer transitorio que viene en el presente acuerdo, que al final de cuentas es un ordenamiento interno de la Universidad, el presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad es decir, que no le vemos caso en realidad, dado que es una normatividad interna, insisto que vaya a publicarse en el Periódico Oficial del Estado que implica pues todo un proceso todavía largo para que esto se haga y además invertir recursos que los tenemos muy exiguos, entonces, ojalá y por la coyuntura del cierre de la administración pudiera quedarse como ya les comentaba que entre en vigor este acuerdo una vez aprobado por este Órgano de Gobierno de la Universidad, es cuánto Señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, algún comentario. -----

Lic. Karina López Bolio: Referente a lo que nos acaba de plantear el Rector, preguntarle a usted Presidente si es viable esta propuesta que se está haciendo y que pueda entrar en vigor aún y cuando todavía no se haga la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Bueno, el Estatuto recordemos que lo firmamos todos los integrantes de este órgano de Gobierno, primero autorización, luego ya la firma y en consecuencia después lo tendrían que mandar al Periódico Oficial para su publicación, ese sería el mecanismo, primero obviamente lo tenemos que autorizar y después ya pudiéramos mandarlo a publicar. Adelante Rector. -----

Mtro José Antonio Zamora: Abonando al punto, entendemos la importancia de la publicación en el Periódico Oficial como una norma o cuando son precisamente documentos que tienen que ver con instancias externas, por ejemplo, tenemos ya prácticamente también por esa vía el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, que este último tiene cerca de 400 páginas, en términos económicos es inviable totalmente ir a publicar esto en el Periódico Oficial y además insisto, como son cuestiones muy internas de la Universidad que pueden inclusive de acuerdo a nuestro propio desarrollo a nuestra propia dinámica, estarse modificando y no pudiéramos cada vez que hay una modificación llevarla a publicar al Periódico Oficial del Estado, en todo caso, enteramos al Consejo para que en su caso lo pueda aprobar y no estarlo llevando al Periódico, porque nunca terminaríamos, entonces, son documentos que por su propia naturaleza requieren estarse modificando temporalmente, digámoslo así, de hecho ya lo tenemos, ya tenemos un nuevo Departamento, ya tenemos otro Departamento, y ha sido necesario de acuerdo a los ajustes de la Universidad estarlo realizando, y entonces tendríamos aprobar este e inmediatamente tendríamos que llevar otra vez para hacer todo el proceso y publicarlo en el Periódico Oficial, entonces, lo que quiero decir es que la lógica de esos documentos internos tienen mucho que ver con la propia dinámica y la operación de la Universidad, en ese sentido, ya después que pase por la Coordinación Jurídica y todas las Instancias, el hecho de que lo apruebe el Órgano de Gobierno de la Universidad creemos que es suficiente y nos da oportunidad para continuar en su momento haciendo los ajustes pertinentes y que los vuelva a conocer el Órgano de Gobierno de la Universidad, ese es el argumento que tenemos nosotros para este y los otros documentos que vienen, insisto es el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos que ya prácticamente están en esa situación, pero dada la coyuntura ahorita en el cierre de la administración queríamos ya que se armó una estructura que está ahí los señores que ya están ahí a cargo de estas áreas tengan cabalmente atender las funciones correspondientes, porque ciertamente lo están ejerciendo, sabemos que están en sus funciones pero bueno falta la formalización, es cuánto Señor Presidente y Señores Consejeros. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, algún otro comentario, adelante Consejera de Finanzas

Lic. Quimeta Manzo Aulet: Mi comentario sería que el Estatuto Orgánico entra en vigencia hasta el momento que se publica en el Periódico Oficial y los Manuales de Procedimientos esos no se

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

publican, esos son de manera interna y se van haciendo las modificaciones necesarias en el transcurso del tiempo, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, desde luego que todo documento que está sujeto a Publicación entra conforme a los transitorios al día de su publicación o al día siguiente según como se redacte y desde luego el día de hoy nada más estamos viendo el estatuto orgánico, no los manuales, entonces sobre ese punto y sobre este documento alguna otra observación, algún otro comentario. Adelante Rector. -----

Mtro José Antonio Zamora: Entiendo el punto de vista por eso yo decía en un principio que no era ocioso, tenía la obligación de intentar, porque es facultad efectivamente en el Decreto de Creación de la Universidad están consagradas las facultades del Órgano de Gobierno, de la Universidad y ahí no se dice que las decisiones que toma el Consejo Directivo tienen que estar sujetas a otro tipo de restricciones, con ese principio legal jurídico, yo me basé para hacer y atreverme a plantearles a ustedes que conforme a lo que plantea el Decreto de Creación, entre una de las facultades de este Órgano de Gobierno, se procediera en consecuencia, ya que es una cuestión legal, ahí no se dice que tiene que pasar por otras instancias que lo aprueben, eso fue lo que me animó a presentarlo, si no fuera así pues perfectamente lo entiendo y retiraría la propuesta si es menester hacerlo. Es cuánto Señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Le reitero que el Estatuto lo emite el Órgano de Gobierno como máxima autoridad, desde luego es un Estatuto Orgánico apegado a su Estructura Orgánica ya validada y es precisamente el Estatuto Orgánico que establece las funciones de cada área que está autorizada que se revisa contra Estructura Orgánica, entonces desde luego que este documento contiene una validación de la propia CISCMRDE porque ellos revisan contra la estructura que ya viene autorizada para esta Universidad. Algún otro comentario. -----

Lic. Juan José Lara Ramírez: Gracias Presidente en mi calidad de Invitado quisiera verter un comentario, sobre todo como funcionario adscrito a la CISCMRDE, lo que vemos de manera cotidiana, aquí efectivamente el Estatuto Orgánico y la Estructura Orgánica y así también los Manuales tienen una correlación legal, al día de hoy esta correlación es adecuada conforme lo ha trabajado y presentado la Universidad, algo que como junta de Gobierno estarían las facultades hasta la aprobación, independientemente de lo que la Universidad decida continuar con el trámite entiendo yo, en cuanto a los Manuales y a la Estructura Orgánica al día de hoy se encuentran en cumplimiento y no hay necesidad más de presentarlos en sus páginas correspondientes de transparencia, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, nos perdimos una parte de tus comentarios mi estimado Juan José, no se si pudieras repetir la información porque se cortó la comunicación. -----

Lic. Juan José Lara Ramírez: Claro Presidente, como funcionario de la CISCMRDE y en mi calidad de invitado a este Órgano de Gobierno y lo que he visto de manera cotidiana en estos años es que el estatuto orgánico, la Estructura Orgánica y los manuales de organización efectivamente tienen una correlación legal la cual la Universidad en este caso cumple cabalmente, la estructura ya fue autorizada y aprobada por el Órgano de Gobierno por la CISCMRDE así mismo están en cumplimiento con los manuales, en esta ocasión están presentando para aprobación el Estatuto Orgánico el cuál me parece que será aprobado y la inquietud del Rector me parece es la publicación de este documento en específico en el Periódico Oficial, yo tengo entendido que para que este surta efecto efectivamente tendrá que ser publicado en el Periódico Oficial por ser considerado un documento legal, no así los manuales que son documentos administrativos y bastaría con publicarlos en su página de transparencia para que estén en alcance y en acceso a la población, sin embargo las atribuciones de la Junta de Gobierno únicamente quedan en la aprobación y ya será decisión de la Universidad concluir el trámite de publicación si así lo determina, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Rector, muchas gracias. -----

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Mtro José Antonio Zamora: En verdad me queda muy clara la situación simplemente era una coyuntura, y dije lo voy a plantear para ver si puede pasar, para cerrar este periodo de este ejercicio del Señor Gobernador del Estado y que nos han encargado avanzar lo más que se pueda, es un documento importante pero no pasa nada, lo dejaremos para la próxima administración, entonces yo retiro la propuesta, retiro los comentarios, el documento queda como tal y estamos a sus órdenes, si hay alguna otra duda o aclaración, muchas gracias es cuánto Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Entonces desiste de la aprobación de este documento Rector?.

Mtro José Antonio Zamora: No, quise decir que retiro los comentarios a la propuesta, de que el Consejo Directivo al aprobarlo fuera suficiente para su publicación tal cual como esta el documento está a su consideración y que terminando la aprobación en su caso procederemos a que se haga la publicación correspondiente con todo gusto, es cuánto Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación o algún otro comentario, creo que no hay más participaciones. -----

Secretario Técnico: No Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, sometería a la consideración de todos ustedes la aprobación de este documento, quienes estén a favor se sirvan manifestarse.

----- **Acuerdo SE/XIII/2022/03** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **da por presentado y aprobado por unanimidad el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo con la instrucción de realizar la publicación en el periodico oficial.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, hemos concluido con los puntos contemplados para esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a nombre del Secretario de Educación Pública del Lic. Rodolfo Atilano Rodríguez Pérez agradezco su asistencia y sobre todo sus comentarios y participaciones en los puntos que hemos abordado el día de hoy, siendo las 16:53 damos por cerrada la presente sesión agradeciendo como siempre de manera personal toda su participación en estas sesiones y deseamos el mayor de los éxitos. Muchas gracias Rector. -----

Mtro José Antonio Zamora: Muchas gracias a usted Señor Presidente y a todas las Señoras y Señores Consejeros, a la Señora Comisario gracias por apoyar el desarrollo de esta Institución, hay mucho que hacer, mucho camino por delante, pero estamos seguros que esta Universidad va a llegar a ser una gran Institución en términos de alto desempeño de calidad, eso es un compromiso, que ya tiene las bases estructuradas la Universidad para lograrlo, muchísimas gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias hasta luego buena tarde. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo: Consejero Suplente
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Mtra. Quimeta Manzo Aulet Consejera Suplente
Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo
Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.A. Karina López Bolio

Consejera Suplente

Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez Titular de la
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera

Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de
Tulancingo.

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán

Consejero Suplente

Representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón

Consejero Suplente

Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la
Oficina de Enlace Educativo.

Lic. Juan José Lara Ramírez

Invitado especial

Representante del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario
Ejecutivo de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo.

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes

Consejera Suplente

Representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido

Rector

Mtro. Carlos A. Torres Estrada

Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la XIII Sesión Extraordinaria realizada por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, celebrada el día viernes 02 de septiembre del año 2022.